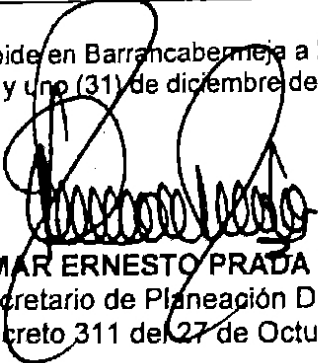




SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA  
CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL		
Nombre del Proyecto	APOYO, VIGILANCIA Y GESTIÓN A LA SALUD PÚBLICA DE LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
Número BPPID	20230680810009	
Línea Estratégica Distrital	Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.	
Sector de inversión territorial	19. Sector salud y protección social	
Programa Distrital	4. Salud Pública.	
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 56. Estrategia de vigilancia en programas de salud en la primera infancia e infancia mantenida IP 57. Número de productos de apoyo entregados a población con discapacidad. IP 58. Porcentaje de avance en la certificación de personas con discapacidad en el distrito. IP 59. Estrategia de rehabilitación basada en la comunidad mantenida.	
Número BPIN	2023680810010	
Programa Nacional	Salud Pública (1905).	
Producto Nacional	Servicio de promoción de la salud (1905054). Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad (1905040).	
Indicador Nacional	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud (190505401). Personas con valoración clínica multidisciplinaria simultánea realizada con resultado condición de discapacidad (190504001). Valoraciones multidisciplinarias realizadas (190504002).	
Valor Total del Proyecto	\$829.381.860,00	
Valor Total de la Vigencia	\$414.690.930,00	
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS		
Vigencia Actual 2023	Vigencia Futura (Ordinaria) 20##	Vigencia Futura (Excepcional) 20##
Obra:	Obra:	Obra:
Interventoría:	Interventoría:	Interventoría:
Otros: \$414.690.930,00	Otros:	Otros
Total: \$414.690.930,00	Total:	Total
Solicitud realizada por:	Nombre: HAROLD JESÚS DURÁN DURÁN Cargo: Secretario Distrital de Salud	
Nota: Registro 2023.		

Se expide en Barrancabermeja a los veinte (20) días del mes de Enero dos mil veintitrés (2023) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

  
OMAR ERNESTO PRADA RUEDA  
Secretario de Planeación Distrital (E)  
Decreto 311 del 27 de Octubre 2022

GUSTAVO AMARIS  
23 01 2023  
10 25 AM